# **PROYECTO MURAL**

**EMBA: Historia(s) y Presente de sus Artes**

# *Invitamos a artistas individuales y colectivxs de arte a presentar proyectos destinados a la intervención de la Fachada de la EMBA*

Se recibirán propuestas de pintura mural destinadas a la intervención de la fachada de nuestro edificio. Nos proponemos la intervención poética y afectiva de este umbral cotidiano, reivindicando al muralismo como expresión democratizadora del arte, medio popular y didáctico para (re) conocernos, asumir nuestra historicidad y reafirmar nuestras memorias colectivamente. Reivindicamos, también, nuestra fachada en su carácter de espacio habitable e inseparable de la identidad de la EMBA.

Para conocer más sobre esta propuesta, leé con atención las *Bases y Condiciones.*

**Tiempo límite para presentar tu proyecto:**

**Lunes 5 de Septiembre de 2022, 23:59 hs.**

**Con prorroga al Lunes 3 de Octubre de 2022, 23:59 hs.**

**¡CONTAMOS CON TU PARTICIPACIÓN!**

**Por consultas, escribinos a:** muralinscripciones@gmail.com

**Asunto: Consulta Mural**

BASES Y CONDICIONES

**¿A quién va dirigida esta convocatoria?**

**1.** Esta convocatoria está dirigida a artistas individuales, colectivxs de arte nativxs o con residencia acreditada en nuestro país.

**2.** Se admitirá hasta un (1) proyecto por cada postulación individual o colectiva.

**Características de los trabajos**

**3.** Los proyectos deberán basarse en el Eje Integrador **LA EMBA: Historia(s) y Presente de sus Artes.** Complementariamente se proponen los siguientes disparadores para tener en cuenta:

* Las diversidades en la trama de la educación
* Memorias locales: la EMBA en la historia comunal
* La educación como práctica transformadora
* Arte e inclusión social
* Arte, educación y Derechos Humanos
* Identidades

**4.** Los proyectos enviados deben contener diseños originales y no haber sido presentados en otras convocatorias, exhibiciones y/o difundidos a través de redes sociales o medios de comunicación. Se admiten diversos procedimientos y técnicas siempre que se ajusten a los criterios de ejecución, durabilidad y cronograma de realización expuestos en los puntos **5**, **6** y **9**.

**5.** Los proyectos deberán ajustarse al Cronograma de ejecución dispuesto entre el **lunes 6 de Marzo y el lunes 3 de Abril de 2023**, completando el ANEXO 4, parte 2 del presente documento en base a dicho período de tiempo. Asimismo, deberán ajustarse técnica, procedimental y materialmente a los criterios correspondientes que garanticen una durabilidad de dos (2) años aproximadamente.

**6.** La participación implica el compromiso de cumplir con la entrega de los proyectos solicitados en tiempo y forma, así como la predisposición para participar en un encuentro presencial en la EMBA a definir durante la semana del 31 de octubre del corriente, en caso de pasar la instancia de Selección expuesta en el punto 8.

**7.** No será admitido material violatorio de derechos de propiedad intelectual o que contenga expresiones de violencia, ataques personales o discriminación de cualquier tipo. Este punto será contemplado durante todo el proceso de selección, pudiéndose anular una postulación en cualquier instancia si se corroborarán tales faltas.

**Proceso de selección y evaluación de proyectos**

 **8.** El proceso de selección del proyecto finalista consta de tres siguientes instancias: una Preselección, una Selección y finalmente la Votación de la comunidad educativa de la EMBA.

**A-** **Pre-selección. A cargo del Director Académico, la Dirección General de la EMBA, el Área de Extensión Cultural y la Dirección de Arte Público y Muralismo de Quilmes.**

En la primera instancia se verificará:

* La documentación y el material de postulación de cada proyecto, según su correspondencia con las indicaciones expuestas en el punto 11 del presente documento.
* Aspectos vinculados a la conservación y durabilidad de las obras, su adecuación a los tiempos y recursos estimados así como a los planos y medidas concretas (Anexo 3 del presente documento).
* Su pertinencia en relación al Eje integrador y los disparadores propuestos por la convocatoria será contemplado de manera complementaria en esta instancia.
* Las postulaciones que no cumplan con dichos requisitos quedarán automáticamente fuera del concurso.

En esta instancia se pre-seleccionarán hasta 10 proyectos.

**B-** **Selección a cargo de Jurado Honorífico**

Conformado por cinco (5) referentes de la EMBA, que serán convocados a través de Extensión Cultural, con el acompañamiento de la Dirección Académica y la Dirección General de la EMBA.

En esta instancia se tendrá en cuenta:

· Pertinencia en relación al Eje Integrador y a los disparadores propuestos en el punto 3 del presente proyecto.

· Aspectos estético-discursivos de la obra: creatividad del diseño, desarrollo de las temáticas, cualidades plásticas.

· Complementariamente, aspectos vinculados a la durabilidad de la obra y a su adecuación a los tiempos y recursos previstos en el cronograma (ver ANEXO 4, punto 2: Cronograma de ejecución).

En esta instancia el Jurado Honorífico seleccionará tres (3) proyectos finalistas, que pasarán a la votación final, a saber:

**C-** **Votación de la comunidad EMBA**

En esta instancia, los proyectos finalistas serán difundidos por las redes sociales y en el Auditorio de la EMBA, invitando a la comunidad de la escuela (estudiantes, docentes, personal en función) a participar con su voto en forma presencial para elegir el proyecto ganador. Se dispondrá para ello de dos días en el marco de la semana de exhibición y divulgación de las propuestas finalistas. A los efectos de generar la votación, se constituirá un padrón de estudiantes, docentes y personal de la EMBA.-

**9.** **a.** El/la artista o colectivx finalista recibirá la suma de $500.000 en concepto de premio y costos de ejecución de la obra. Esto incluye materiales, viáticos, seguros, traslados, alojamientos, etcétera, que devengan de la realización de la misma. Su participación implica la responsabilidad de realizar la obra con materiales de buena calidad y adecuados para exteriores (resistentes a la lluvia, la luz solar, el viento u otros efectos climáticos, así como al contacto cotidiano derivado del tránsito de personas). La Dirección de Arte Público y Muralismo de Quilmes supervisará la selección de materiales, y tendrá la facultad de proponer modificaciones y ajustes en función de la correcta conservación y la ejecución de la obra. Asimismo, se hará un seguimiento respecto a los tiempos de ejecución de obra estipulados en el ANEXO 4, siguiendo el cronograma de ejecución propuesto en el proyecto ganador.-

**b.** PAGO EN CONCEPTO DE PREMIACIÓN Y COSTOS DE EJECUCIÓN DE LA OBRA. El/la artista o colectivx ganadorx se le solicitará un número de CBU a través del cual se realizará el depósito del premio (no excluyente). En caso de no contar con una cuenta personal deberá informarlo a la organización para buscar un mecanismo alternativo de acreditación del premio.

**10.** Las decisiones derivadas del proceso de selección serán inapelables en cualquiera de las instancias.

**11.** Para hacer efectiva la postulación, deberá completarse el formulario dispuesto a tales fines, donde se consignará lo siguiente:

**LA EMBA: Historia(s) y Presente de sus Artes**

. Correo electrónico

. Nombre y Apellido del artista postulante/Nombre del colectivx y del representante asignado.

. Tipo y Nro. de Documento Nacional de Identidad (en caso de ser colectivx, de cada integrante)

Teléfono de contacto (en caso de ser unx colectivx, del representante elegidx)

Mail de contacto (con confirmación)

Redes Sociales: Instagram, Facebook, Tumblr u otras

Los siguientes materiales adjuntos y correctamente presentados:

* **1 CV** donde consten antecedentes artísticos, conocimientos y experiencia previa de referencia para la propuesta presentada.

* **2** **Declaración Jurada** (ANEXO 1) completada, firmada a mano y escaneada.

* **3** [**Autorización de designación de representante**](https://www.cultura.gob.ar/media/uploads/autorizacion_para_proyectos_colectivos_-_concurso_federal_de_muralismo.doc) (solo para proyectos de colectivxs de arte): Completada y firmada a mano por todxs lxs integrantes del colectivx implicadxs en la realización del mural, de ser seleccionado (ANEXO 2).

* **4** **Carta de motivación** donde se expresen las intenciones del/la artista o colectivo en relación a la propuesta. La significación del proyecto en sus carreras y recorridos personales, la importancia en relación a su emplazamiento y otras apreciaciones que considere pertinentes.

* **5 Portfolio**. Compuesto por un registro de obras y proyectos de relevancia para la presente convocatoria.

* **6 Proyecto:**
* **Primera instancia de presentación**
* Boceto de la obra ajustado a las medidas de los planos correspondientes; y diseñado sobre la plantilla propuesta (ANEXO 3; Plano EMBA con medidas/Plano EMBA para bocetar).
* Requisitos técnico-procedimentales. Tiempos de ejecución ajustados al cronograma de ejecución (ANEXO 4, punto 2).
* Se aceptarán archivos de imágen de hasta 10 MG cada uno.

**AQUELLAS POSTULACIONES QUE NO CUMPLAN PUNTO POR PUNTO CON LO SOLICITADO SERÁN DESESTIMADAS.**

* **Segunda instancia de presentación** **(para quienes sean preseleccionadxs luego de la primera instancia, notificadxs por correo electrónico)**

Deberá presentarse un diseño complementario donde se proyecte la obra en su emplazamiento. Puede ser un fotomontaje digital o manual o un render (modelo en 3D del diseño).

* **Tercera instancia de presentación (para los proyectos seleccionados por el Jurado Honorífico)**

Serán convocadxs para presentar sus diseños en el Auditoriode la EMBA. A tales efectos podrán incluir otro tipo de bocetos, maquetas o planos para difundir y presentar sus propuestas.

**12.** La inscripción a la convocatoria implica la autorización a la parte organizadora o quién ésta determine, para la reproducción, difusión, promoción, publicación, exhibición, edición y/o comunicación pública de la obra realizada, así como la difusión de su nombre. Asimismo, la inscripción implica la plena aceptación de las Bases y Condiciones hasta aquí expuestas. Una vez seleccionado un proyecto como ganador, en el momento de ejecución del mismo, el artista no podrá modificar lo propuesto, debiendo prever, espacios y material a utilizar.- Es esencial el respeto y cumplimiento del proyecto desde su origen de creación.-

**13**. El/la concursante ganador/a de la presente convocatoria, una vez notificado/a de los resultados de la votación, posee tres días para la aceptación del premio. En caso de no presentarse, la Dirección General de la EMBA se encuentra facultada para designar otro/a ganador/a en base a los antecedentes del concurso efectuado y en correspondencia con el orden de la votación.-

**ANEXO 1**

**LA EMBA: Historia(s) y Presente de sus Artes**

Declaración Jurada de aceptación

de las Bases y Condiciones

Yo,………………………………………………….., DNI Nro. ……………………………….. en calidad de inscripto a la convocatoria *Mural EMBA: Historia(s) y Presente de sus Artes,* organizada por Extensión Cultural EMBA en vinculación con la Dirección de Arte Público y Muralismo de Quilmes, declaro bajo juramento que he leído, comprendo y acepto en todos sus términos las *Bases y Condiciones* propuestas por las partes convocantes, y específicamente, que:

1) El proyecto mural que inscribo es un diseño original y se ajusta a las condiciones del punto **4** de las *Bases y Condiciones*.

2) La inscripción a la convocatoria implica la autorización a las partes convocantes para la difusión de mi proyecto, sujeta a fines de difusión y comunicación institucional, en caso de llegar a la instancia de Votación de la comunidad de la EMBA (punto **8 c** de las *Bases y Condiciones*).

 3) Acepto lo expuesto en el punto **9** de las *Bases y Condiciones*, en particular lo relacionado a la supervisión y asesoramiento por parte de la Dirección de Arte Público y Muralismo de Quilmes en caso de salir seleccionado el proyecto para su ejecución en la fachada de la EMBA Carlos Morel.

4) Comprendo que toda información referida a la convocatoria en sus distintas instancias será remitida a la dirección de correo electrónico utilizada por mi parte para inscribir el proyecto en cuestión, y que este medio será válido y suficiente para considerarse notificado.

*Imprimir y rubricar a mano*

Firma

 Aclaración

**ANEXO 2**

**Mural EMBA Hitoria(s) y Presente de sus artes**

Designación de representante (solo para colectivxs de arte)

Las personas cuyos nombres completos y números de DNI se encuentran consignadas debajo de cada firma, en calidad de coautoras/es del proyecto inscripto en la convocatoria Mural EMBA: Historia(s) y Presente de sus artes, autorizamos a……………………………………., DNI…………………………., también coautor/a, a:

1) Inscribir el proyecto en la convocatoria.

2) Firmar la declaración jurada correspondiente al ANEXO 1, cuyos términos e implicancias comprendemos y aceptamos plenamente.

3) Firmar el contrato correspondiente, llegado el caso de salir seleccionado nuestro proyecto, y percibir los honorarios previstos (punto 9 de las *Bases y Condiciones*) a fines de distribuirlo en los términos que decidiera el colectivo, deslindando a la organización de la convocatoria de cualquier reclamo o eventual diferencia originada entre las/os artistas.

*Imprimir y rubricar a mano*

*Firma, aclaración y DNI de cada integrante del colectivx (representante elegidx y demás integrantes):*

**ANEXO 3**

*El plano con las medidas y las plantillas para bocetar el mural se descargan a través del siguiente enlace:*

<https://drive.google.com/drive/folders/1kmZaUX7-g_45hHuNJKmi_2HJNUuFCvvP?usp=sharing>

**ANEXO 4**

**CRONOGRAMA**

**1** *De la apertura de la*

*convocatoria, la difusión y el proceso de selección.*

**Martes, 2 de agosto**–

Lanzamiento de la convocatoria

**Lunes, 3 de octubre** – Cierre

de la recepción de proyectos.

**Martes, 4 de octubre** –

Publicación de los resultados de la instancia de Pre-Selección en las redes

sociales de ECE y canales oficiales

**Viernes, 14 de octubre** -

Presentación de bocetos de la proyección de la obra en su emplazamiento para la

segunda instancia de votación según lo expuesto en el punto 8 (solo para

proyectos pre-seleccionados)

**Miercoles, 19 de octubre** –

Publicación de los resultados de la instancia de Selección en redes sociales de

ECE y canales oficiales.

**Sábado, 29 de octubre** -

Recibimiento de bocetos y materiales complementarios destinados a la exhibición

en la EMBA. Montaje para su exhibición.

**Semana del lunes, 31 de octubre**

**al viernes 4 de noviembre**

**Lunes 31** –

Exposición en el Auditorio de la EMBA

Divulgación de las tres

propuestas finalistas. Encuentro con las/os artistas y/o colectivxs finalistas.

**Jueves 3 -Viernes 4** -

Instancia de Votación de la comunidad de la EMBA. Se dispondrá de estos dos

días para la votación, ocupando los tres turnos (Mañana, Tarde y Vespertino).

**Semana del Lunes 7 de noviembre**

Publicación de los resultados.

Proyecto ganador de la convocatoria.

—------------------------------------------------------------------------------------------------

**2** CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN. Deberán confeccionarlo las/os participantes, considerando el periodo 6 de Marzo -3 de Abril de 2023.

**Semana del Lunes, 6 de Marzo de 2023**

Comienzo formal del proceso de ejecución de la obra ganadora.

**Lunes 10 de Abril de 2023 (estimativo)**

INAUGURACIÓN